



PROYECTO EDUCATIVO

Escuela Especial

Diferencial

Rucakuyén

“Casa de Amor”
Hualpén

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	Escuela Especial de Rucakuyén
RBD	41911-7
RAZÓN SOCIAL	Corporación Educacional Potencial
RUT	65.095.013-5
REPRESENTANTE LEGAL	Alex Ceballos Del Pino
DIRECTORA	Isabel Salazar Sánchez
JEFE DE UTP	Mariela Neira Cabezas
DIRECCIÓN	Calle 10 nº 4446 Floresta IV
COMUINA	Hualpén
PROVINCIA	Concepción
REGIÓN	Bío Bío
CORREO ELECTRÓNICO	Contacto.rucakuyen@cepotencial.cl
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
ÁREA	Educación Parvularia Especial
NIVEL DE ENSEÑANZA	Parvulario
MATRÍCULA	64 alumnos

PROYECTO EDUCATIVO “RUCAKUYÉN”

INDICE TEMÁTICO

I. CONTEXTO

Información Institucional, Reseña Histórica y Entorno

II. IDEARIO

2.1 SELLOS EDUCATIVOS

2.2 VISIÓN

2.3 MISIÓN

2.4 DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1 Principios y enfoques educativos

2.4.2 Valores y competencias específicas

2.5 PERFILES DE CARGO

2.5.1 Equipo Directivo

2.5.2 Docentes y Asistentes de la Educación

2.5.3 Profesionales de Apoyo

2.5.4 Estudiantes

2.5.5 Apoderados

2.6 EQUIPO PROFESIONAL

2.7 ORGANIGRAMA

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.3 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

IV. FUNCIONAGRAMA

4.1 ESTRUCTURA NIVELES / MODALIDAD / CURSOS

4.2 RESPECTO DE LA CARGA HORARIA

4.2.1 De los profesionales

4.2.2 Del Plan de estudio de los alumnos

4.3 RESPECTO DE LA EDAD DE LOS ALUMNOS

4.4 RESPECTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

4.5 RESPECTO DEL TRABAJO PEDAGÓGICO

4.6 RESPECTO DE APOYO MULTIPROFESIONAL

4.7 RESPECTO DE LA METODOLOGÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

V. RECURSOS MATERIALES Y MOBILIARIO ESCOLAR

VI. RESPECTO DEL INGRESO Y EVALUACIÓN

VII. REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta educativa ha sido elaborada con la colaboración de las profesoras Isabel Salazar Sánchez y Katherine Roa Castillo en conjunto con la fonoaudióloga Jeniffer Aguilera Huaracán, quienes han plasmado las bases institucionales, teóricas, filosóficas y normativas que rigen y dan vida al Proyecto Educativo “Rucakuyén”.

El contenido del Proyecto se enmarca en una mirada integral e inclusiva de la labor educativa, con una metodología ecológica y funcional, respondiendo de una manera flexible a las necesidades educativas especiales de carácter permanente de niños y niñas desde una temprana edad, condición que se ha dado cada vez más marcada en nuestro entorno cercano, convirtiéndose en una preocupación no tan solo educativa sino también social.

Este proyecto está ideado inicialmente para un período de 4 años, luego del cual se contempla una evaluación institucional y reformulación participativa donde todos los integrantes de cada estamento realicen sus aportes desde los resultados obtenidos y las necesidades reales de la comunidad en general, recogiendo información y consensuando ideas que serán parte del nuevo proyecto que sustente la Escuela.

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTORICA

La Escuela Especial Rucakuyén es un establecimiento particular subvencionado que brinda una respuesta educativa gratuita y de calidad a párvulos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP). Nuestra misión es garantizar la inclusión efectiva de niños y niñas con desafíos en las áreas cognitiva, motora, social y comunicacional, mediante un enfoque Ecológico-Funcional y multidimensional que prioriza aprendizajes significativos para la vida diaria y la participación social.

Marco Normativo y Pedagógico

Nuestra gestión pedagógica y administrativa se sustenta estrictamente en la normativa vigente del Ministerio de Educación:

- Decreto 83/2015: Implementamos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategia central para diversificar la enseñanza, asegurando que todos los párvulos accedan a las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Decreto 170/2009: Regula nuestros procesos de evaluación integral y multidisciplinaria para la determinación de apoyos especializados.
- Decreto 67/2018: Aplicamos un sistema de evaluación con énfasis en lo formativo, centrado en la progresión de aprendizajes y en la retroalimentación constante.
- Ley 20.903 (Carrera Docente): Contamos con profesionales en constante desarrollo reflexivo, orientados por los Estándares de Desempeño y el Marco para la Buena Enseñanza.
- Ley 21.545 (Ley TEA): Aseguramos el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardo de la inclusión de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, eliminando cualquier forma de discriminación.

Contexto y Sentido Institucional

Ubicada en la comuna de Hualpén, la escuela nace para dar respuesta a la alta demanda de familias cuyos hijos e hijas presentan diagnósticos de NEEP y que requieren una alternativa educativa especializada en la Primera Infancia. Reconocemos la vulnerabilidad del sector y actuamos como un agente de equidad social, ofreciendo un espacio de alta especialización donde otras instituciones no han logrado dar cobertura.

Nuestro nombre, Rucakuyén (“Casa de Amor” en Mapudungun), define nuestra identidad: una comunidad educativa que sitúa la afectividad y el bienestar socioemocional como el piso mínimo para cualquier aprendizaje. Este sello se vincula con el respeto a la interculturalidad y la identidad local de Hualpén.

La Escuela inicia sus actividades en Marzo de 2021, con 8 cursos de 8 alumnos promedio, con una matrícula total proyectada de 64 estudiantes, desde el nivel Medio Menor hasta Segundo Nivel de Transición, con funcionamiento en media jornada de clases. Por condiciones de superficie y espacios disponibles se ofrece atención preferente al nivel parvulario, abarcando de esta manera sólo la primera infancia

Propuesta Educativa y Equipo

Atendemos a una población de 64 estudiantes, distribuidos desde el Nivel Medio Menor hasta el Segundo Nivel de Transición. Nuestro trabajo se organiza a través de un Equipo Multiprofesional compuesto por:

Liderazgo Directivo y Jefe de UTP.

Educadoras Diferenciales.

Asistentes Técnicos de la Educación Parvularia y/o diferencial

Equipo de Apoyos Multidisciplinario: Fonoaudiología, Psicología, Kinesiología y Terapia Ocupacional.

Este equipo trabaja bajo un modelo de co-enseñanza, donde las intervenciones terapéuticas se articulan directamente con el plan pedagógico dentro del aula, maximizando los recursos para potenciar la autonomía del párvulo.

Infraestructura y Redes

Contamos con una infraestructura de 317 mt² diseñada bajo estándares de accesibilidad universal, que incluye salas de clases, espacios de estimulación sensorio-motriz y áreas de recreación seguras. Nuestra gestión se fortalece mediante el trabajo intersectorial con redes locales de apoyo como CESFAM, OLN, Chile Crece Más, Bomberos y Carabineros, garantizando un abordaje integral que protege los derechos de nuestros estudiantes y sus familias.

II. IDEARIO

2.1 SELLOS EDUCATIVOS

1. Aprendizajes significativos para la vida:

Se promueven experiencias educativas vinculadas con el entorno y la vida cotidiana, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes en sus distintas dimensiones.

2. Comunidad que aprende y crece desde la diversidad:

Desarrollo del bienestar, el respeto y la valoración de las diferencias, construyendo una cultura donde todos aprenden, crecen y aportan al desarrollo de los demás.

3. Trabajo colaborativo con la familia:

Reconocimiento a la familia como un actor fundamental del proceso formativo, promoviendo su participación activa en el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los estudiantes.

2.2 VISIÓN

Ser una Escuela Especial Diferencial reconocida en educación inclusiva y especializada, que promueve el desarrollo integral, la participación y la inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

2.3 MISIÓN

Brindar una educación especial diferencial de calidad, especializada e interdisciplinaria para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes desde la primera infancia, promoviendo su desarrollo integral y bienestar. Mediante un enfoque educativo ecológico-funcional y multidimensional, estrategias pedagógicas diversificadas y el trabajo colaborativo con las familias y la comunidad, se favorece la participación, la autonomía y la inclusión de los estudiantes.

2.4 DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1 Principios y enfoques educativos

La Escuela Especial “Rucakuyén” fundamenta su labor en el ejercicio del Derecho a la Educación, transitando de la "integración escolar" hacia la Inclusión Educativa Plena. Nuestra finalidad es proporcionar apoyos especializados que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación de párvulos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), potenciando sus dimensiones cognitivas, sensorio-motrices, comunicativas y socio-afectivas.

Asumimos el compromiso de una educación de excelencia bajo el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que cada plan de estudio sea pertinente, flexible y alineado con los estándares del Ministerio de Educación y la Ley 21.545 (Ley TEA).

Nuestros principios pedagógicos integran de forma sinérgica las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y las orientaciones del Decreto 83/15:

Principio de Bienestar y Seguridad Emocional: Garantiza la integridad integral del párvulo. En contextos de vulnerabilidad, el bienestar es el prerequisite para el aprendizaje, transformando la escuela en un espacio de protección y resguardo de derechos.

Principio de Singularidad y Equidad: Reconoce que cada niño/a es un ser único. Este principio nos obliga a implementar el PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) no como una simplificación, sino como un puente de equidad para alcanzar los objetivos de aprendizaje nacionales.

Principio de Actividad y Protagonismo: El párvulo con NEEP no es un receptor pasivo de terapia, sino el protagonista de su aprendizaje. Se promueven ambientes enriquecidos que desafíen sus capacidades.

Principio del Juego como Estrategia Universal: El juego es el motor del desarrollo y la principal herramienta de evaluación formativa. Se utiliza para la estimulación de funciones ejecutivas y la autorregulación.

Principio de Trabajo Colaborativo y Co-enseñanza: Supera la atención aislada. Implica una articulación profunda entre la Educadora Diferencial, el Equipo Multiprofesional y la Familia, bajo un modelo de apoyo compartido en el aula.

Principio de Aceptación y Respeto a la Diversidad: Valoramos la neurodiversidad y la diversidad cultural de Hualpén como recursos educativos, promoviendo una formación ciudadana desde los 2 años.

2.4.1.2 En relación a los Enfoques Pedagógicos

- ***Enfoque Educativo:***

Enfoque Curricular Inclusivo y de Derechos:

Nuestra escuela rompe con el modelo clínico de atención y se sitúa en un Modelo Social de la Discapacidad. El referente técnico central son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018).

Referente Normativo: La gestión pedagógica se rige por el Decreto 83/15, que obliga a la diversificación de la enseñanza a través del DUA, y por el Decreto 67/2018, que establece una evaluación basada en el progreso individual y la retroalimentación.

Eliminación de Barreras: Ya no trabajamos bajo planes de estudio segregados (como el Dec. 87); en su lugar, utilizamos el currículum nacional como meta, realizando las Adecuaciones Curriculares (PACI) necesarias para que cada párvulo acceda a los mismos objetivos de aprendizaje que sus pares.

Modelo Multidimensional del Funcionamiento Humano:

Adoptamos el modelo propuesto por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), el cual entiende que el funcionamiento de un niño o niña con NEEP es el resultado de la interacción entre cinco dimensiones clave:

- *Habilidades Intelectuales:* Atención, memoria, lenguaje y resolución de problemas.
- *Conducta Adaptativa:* Habilidades conceptuales, sociales y prácticas para la vida diaria.
- *Salud:* Consideración de condiciones físicas, genéticas o de salud mental.
- *Participación:* Nivel de interacción en el aula, el hogar y la comunidad de Hualpén.
- *Contexto:* Los ambientes (escuela, familia, barrio) y su cultura.

Gestión de Apoyos: Bajo este modelo, el rol de la Escuela Rucakuyén es identificar las brechas en estas dimensiones y proporcionar Sistemas de Apoyo (intensidad y frecuencia) que mejoren el funcionamiento individual de cada párvulo, promoviendo su bienestar y calidad de vida.

Enfoque Ecológico - Funcional:

Complementamos el modelo multidimensional con una mirada ecológica. Esto significa que los aprendizajes deben ser útiles (funcionales) para el niño en sus entornos naturales.

Prioridad Pedagógica: En un contexto de vulnerabilidad, priorizamos habilidades que otorguen mayor independencia: comunicación para expresar necesidades, habilidades de autocuidado y regulación socioemocional.

Aprendizaje Situado: El entorno de la comuna de Hualpén se convierte en un aula extendida, donde los apoyos transdisciplinarios se aplican en situaciones de la vida real.

Enfoque Transdisciplinar de Co-enseñanza:

El equipo multiprofesional (Fonoaudiología, TO, Kine, Psicología) no trabaja de forma aislada. Su intervención se funde en una sola estrategia de aula liderada por la Educadora Diferencial, donde todos los profesionales aportan desde su disciplina para fortalecer las cinco dimensiones del modelo multidimensional de cada estudiante.

Valores y competencias específicas

Valor	Competencia asociada
Respeto	Reconoce y respeta a los demás, utilizando normas básicas de convivencia como saludar, escuchar y esperar turnos.
Amabilidad	Demuestra gestos de cortesía y buen trato hacia compañeros y adultos en la vida diaria.
Solidaridad	Comparte materiales y brinda ayuda a otros cuando lo necesitan.
Cuidado del entorno	Demuestra hábitos de cuidado del ambiente y de los espacios comunes.
Empatía	Reconoce emociones en otros y responde con actitudes de comprensión y apoyo.
Perseverancia	Intenta nuevamente una tarea cuando presenta dificultades, manteniendo el esfuerzo.
Colaboración	Participa y coopera con otros en juegos, actividades y tareas grupales.
Responsabilidad	Cumple pequeñas tareas y cuida sus materiales y espacios de trabajo.
Aceptación de la diversidad	Expresa agradecimiento por gestos, ayudas o experiencias positivas.

2.5 PERFILES DE CARGO

2.5.1 Equipo Directivo

El Equipo Directivo de la Escuela Especial está conformado por su Directora y Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

5.5.1.1 Directora:

La directora de la Escuela debe poseer el título de Educadora Diferencial con mención en discapacidad intelectual, considerando que se trata de una Escuela Especial donde se debe liderar un Proyecto Educativo orientado a entregar los apoyos necesarios para que los niños y niñas que ingresan puedan alcanzar logros en el ámbito cognitivo, psicomotriz y de la comunicación fundamentalmente.

En relación a las competencias que debe tener la Directora, se describen las siguientes:

En relación al Liderazgo:

- Ejercer un liderazgo pedagógico, conduciendo a los integrantes de toda la comunidad hacia el logro de metas y objetivos institucionales plasmados en el Proyecto Educativo del Establecimiento, difundidos
- Liderar la elaboración del PEI, a través de un trabajo colectivo con la comunidad, conocido y consensuado con cada uno de sus integrantes.
- Liderar el cumplimiento del PEI a través de una implementación, monitoreo y evaluación sistemática en todo el proceso, realizando las observaciones y reformulaciones pertinentes, de ser necesario.
- Definir o reformular los objetivos institucionales del Proyecto Educativo de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa, considerando además la propuesta curricular y el ámbito de convivencia como elementos significativos.
- Tomar decisiones orientadas a la mejora de los procesos involucrados en el PME, estableciendo un plan de trabajo pertinente a las necesidades reales del

Establecimiento.

- Informar oportunamente de todos los aspectos relevantes que involucra el PEI y PME, a través de documentos oficiales para toda la comunidad educativa.

En relación a la Gestión Pedagógica:

- Orientar el proceso de enseñanza aprendizaje hacia una mejora continua, conduciendo al equipo docente hacia un trabajo técnico pedagógico de calidad,
- Evaluar, junto con el equipo técnico pedagógico, las prácticas educativas de los docentes y profesionales de apoyo, a través de un sistema de acompañamiento y monitoreo sistemático de los procesos de enseñanza aprendizaje, a fin de mejorar el desempeño, en base a los lineamientos del Marco de la Buena Enseñanza.
- Junto con el equipo técnico pedagógico, asesorar a los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje, estableciendo orientaciones de mejora en términos de los recursos y estrategias metodológicas utilizadas en el aula.
- Retroalimentar de manera oportuna y pertinente a los docentes y profesionales a su cargo, reconociendo sus logros y metas de mejora cuando corresponda.
- Promover el perfeccionamiento y mejoramiento continuo del equipo docente y no docente, generando instancias de capacitación que apunten a todas las áreas del desarrollo profesional, de acuerdo a las necesidades detectadas en las prácticas cotidianas del personal de trabajo.
- Evaluar el impacto de los resultados de los distintos programas de capacitación y su puesta en práctica en el aula, considerando el cargo y roles de cada profesional.
- Velar por la aplicación en su totalidad de todos los planes y programas de estudio para alumnos con NEE Permanentes, establecidos en los decretos y leyes vigentes de la educación especial.
- Liderar y fomentar el trabajo colaborativo entre el profesor especialista de aula, profesionales de apoyo (fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo y kinesiólogo si corresponde) y la unidad técnica pedagógica en la aplicación de estrategias educativas que permitan el desarrollo curricular en óptimas condiciones.

En relación a la Gestión de la Convivencia:

- Promover una cultura organizacional en relación a los roles y funciones, la dinámica de trabajo y la responsabilidad en cada cargo.
- Atender y apoyar los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
- Promover las buenas relaciones al interior de la Escuela.
- Poseer habilidades para actuar rápida y eficazmente frente a situaciones positivas y/o de conflicto.
- Establecer vínculos de cooperación y participación dentro de la comunidad y formar parte de redes de apoyo que permitan fortalecer el proyecto educativo de la Escuela.
- Liderar la participación de la familia del alumno, en el proceso pedagógico a través de entrevistas y visitas de los padres al establecimiento educacional.

En relación a la Gestión de Recursos:

- Gestionar para dotar a la escuela de las condiciones físicas, materiales y didácticas que permitan que los estudiantes reciban una atención educativa y especializada de calidad y acorde a sus necesidades.

En relación a la Gestión de Resultados:

- Utilizar adecuadamente los datos referidos a resultados de aprendizaje para tomar decisiones pertinentes en el plano pedagógico.

2.5.1.2 Jefe de UTP:

La Jefe de UTP de la Escuela debe poseer el título de Educadora Diferencial con Mención en Discapacidad Intelectual considerando que se trata de una Escuela Especial, que atiende niños y niñas con NEE Permanentes y su función principal es orientar el trabajo técnico pedagógico de las profesoras especialistas.

En relación a sus principales roles y funciones, la Jefe de UTP debe ser capaz de:

- Velar por la aplicación en su totalidad de todos los planes y programas de estudio para alumnos con NEE Permanentes, establecidos en los decretos vigentes asesorando y supervisando la aplicación de éstos.
 - Revisar periódicamente documentación técnica pedagógica y/o administrativa requerida a las profesoras especialistas y fonoaudiólogas respecto del trabajo con los alumnos.
 - Establecer los lineamientos pedagógicos y curriculares de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
 - Asesorar y supervisar las actividades de planificación curricular de los docentes y el desarrollo de los contenidos programáticos.
 - Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de reflexión pedagógica, en función de una mejor calidad educativa.
 - Convocar y dirigir reuniones de docentes orientados a establecer y coordinar criterios de acción pedagógica.
 - Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje, conforme a las disposiciones legales vigentes.
 - Promover relaciones de consenso con el equipo técnico y docente, a fin de fortalecer el trabajo colaborativo.
 - Verificar la validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación utilizados por los Docentes, supervisando su aplicación.
- El personal directivo responsable de la Unidad Educativa debe establecer y mantener vínculos con las distintas organizaciones de la comunidad local, formales e informales, en post de la labor educativa de la Escuela. Además de difundir hacia la comunidad la función educativa que realiza la institución.

2.5.2 Docentes

La Profesora Especialista debe poseer título de Educadora Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual, otorgado por la Universidad o Instituto Profesional, con

una duración de carrera de a lo menos 8 semestres de estudio.

En relación a sus principales roles y funciones, la Profesora Especialista debe ser una profesional capaz de:

- Llevar a cabo el proceso Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo con los objetivos de la educación, del establecimiento y de su especialidad. En este contexto debe ser capaz de ejecutar los Decretos, Planes y Programas establecidos por el Mineduc adecuando dichos contenidos a las necesidades educativas de los alumnos.
- Ser exigente consigo mismo en la actualización y perfeccionamiento profesional para alcanzar competencias requeridas.
- Trabajar en equipo e individualmente, y lograr metas conjuntas, en un clima de armonía, respeto, tolerancia, interacción e interrelación.
- Ser creativa, positiva, proactiva en la búsqueda de metodologías consistentes y sostenidas en el tiempo, que tengan un impacto en la calidad de los aprendizajes de los niños.
- Promover una formación integral de todos los alumnos potenciando sus habilidades y fortaleciendo las áreas que requieren de mayor apoyo, aplicando estrategias educativas efectivas y que faciliten el proceso de aprendizaje.
- Reconocer a sus alumnos como personas en formación, respetando su singularidad y fomentando el respeto por sí mismo y por los demás.
- Desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo.
- Ser facilitador y mediador del desarrollo de las potencialidades de los alumnos entre ellos mismos y su entorno inmediato.
- Velar por el cuidado y la integridad física y psicológica de los niños y niñas que atiende, otorgando espacios de aprendizaje confortables, ordenados, y seguros.
- Ser amante y conocedor de los niños y niñas que atiende, junto con la realidad que trae cada uno con sus familias, a fin de establecer un clima favorecedor de aprendizajes.
- Ser capaz de gestionar proyectos de innovación pedagógica.

- Desarrollar su trabajo con eficacia, eficiencia y lealtad, dispuesta a entregar sus talentos en beneficios de sus alumnos y la institución.
- Demostrar un alto y permanente espíritu solidario y de colaboración con sus pares y la Escuela.
- Tener capacidad de liderazgo con sus alumnos y apoderados.
- Desarrollar sus roles y funciones con responsabilidad y profesionalismo, cumpliendo con las normativas vigentes y los plazos establecidos por el Gabinete técnico de la Escuela, en relación a las evaluaciones, trabajo del Plan General y Específico.
- Recibir críticas constructivas y aplicarlas a su quehacer educativo.

2.5.3 Asistentes de la Educación

El equipo de Asistentes de la Educación de la Escuela Especial está formado por fonoaudiólogas, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, psicólogo, asistentes técnicos y auxiliar de aseo.

En relación a los Asistentes de la educación que conforman el equipo Multidisciplinario

La función del equipo es explorar a través de un diagnóstico multidimensional y mediante un proceso permanente de evaluación, el desarrollo individual y social de los alumnos, orientando y aplicando el tratamiento de acuerdo a sus características, considerando los diferentes enfoques terapéuticos y modalidades de aprendizajes. Además, de apoyar y orientar a los padres, docentes y personal de la comunidad escolar, actualizándolos constantemente.

El equipo profesional está compuesto por los siguientes profesionales:

- Profesores de educación diferencial, mención en Discapacidad intelectual / trastornos de la comunicación.
- Asistentes Técnicos Diferenciales.

- Fonoaudiólogo, especialista en Trastornos del Neurodesarrollo.
- Terapeuta Ocupacional, especialista en Trastornos del Neurodesarrollo e integración Sensorial.
- Psicólogo, especialista en Trastornos del Neurodesarrollo.

a) Asistente técnico diferencial:

El asistente técnico diferencial debe poseer el título de asistente técnico en Educación Diferencial otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, con una duración de a lo menos 4 semestres de estudio. Además debe poseer un certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad en el área de educación.

Además, debe tener la capacidad de asistir a los niños y niñas no sólo desde el punto de vista de sus necesidades básicas, sino también apoyarlos en el desarrollo de sus actividades pedagógicas y específicas, para lo cual debe poseer conocimientos técnicos respecto de la necesidad educativa especial permanente que presentan los niños y niñas diagnosticados.

El asistente técnico diferencial debe también presentar habilidades de colaboración e iniciativa respecto de la planificación y desarrollo de actividades masivas como juegos, dinámicas, celebraciones, actos y show artísticos que involucre a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

En relación a los Roles y Funciones, se describen las siguientes:

- Asistir en sala otorgando apoyo en actividades pedagógicas y rutinas de aseo personales de los alumnos(as).
- Colaborar con la llegada de los alumnos(as) en ambas jornadas de clases, ayudando en el orden de éstos.

- Mantener mensualmente mural del pasillo y segundo piso con efemérides, temas y trabajos de los alumnos(as) pertinentes a la temática mensual trabajada.
- Informar a secretaría oportunamente de desperfectos en servicios al interior de la escuela (sanitarios, muebles e instalaciones)
- Colaborar con las diversas actividades o necesidades que se generen al interior de la escuela (salidas educativas, actos, activación de Plan de Seguridad Escolar)
- Apoyar a educadoras con la salida al baño de los alumnos en ambas jornadas.
- Preocuparse por la presentación personal de los niños durante y al final de la jornada de clases.
- Acompañar y apoyar en todos los recreos, desplazándose en el patio.
- Realizar mudas, en caso de que los padres no puedan asistir.
- Apoyar a la educadora con el curso en horario de PEI, desarrollando las actividades que ya fueron planteadas y explicadas previamente por la educadora.
- Colaborar con la decoración de la Escuela, para lo cual será necesario restarla de sus funciones en sala.

b) Fonoaudióloga:

La fonoaudióloga de la Escuela debe poseer título profesional de Fonoaudiólogo, otorgado por la Universidad en la especialidad respectiva. Debe acreditar grado académico de Licenciatura, magíster o doctorado si corresponde. Tener Cursos de Post Título y mantener actualizado su quehacer profesional y avances científicos. Además, debe estar registrado(a) en el Ministerio de Educación para ejercer su función de Fonoaudióloga.

Dicho profesional debe conocer a cabalidad la normativa legal vigente del Ministerio de Educación especialmente en relación para ingreso y egreso de los niños(as) ajustándose a las Necesidades Educativas Especiales Permanentes que presentan los alumnos(as).

En relación a las principales funciones, el fonoaudiólogo debe ser capaz de:

- Efectuar evaluaciones y reevaluaciones diagnósticas de los alumnos(as). Participar en conjunto con el equipo en la elaboración del formulario único Decreto N° 170.
- Establecer los lineamientos terapéuticos, evaluando periódicamente a los alumnos y efectuando interconsultas con otros profesionales.
- Aplicar estrategias para lograr la mayor funcionalidad posible de acuerdo a las necesidades que presente el niño en lenguaje, comunicación y/o deglución, utilizando técnicas específicas propias de su área.
- Coordinar junto con los docentes, la aplicación de las metodologías relacionadas en el área de la Comunicación y Lenguaje.
- Participar activamente de Consejos de Profesores, Reuniones de Coordinación, Estudio de Caso y Análisis de temas específicos convocados por la dirección del establecimiento.
- Orientar a la familia con respecto al diagnóstico e intervención en relación al lenguaje y la comunicación.
- Participar en la organización, planificación y desarrollo de escuelas para padres.
- Ser un profesional reservado, sensible y consciente de las personas y del contexto en que trabaja, altamente responsable y comprometido en la labor clínica y educativa que realiza en nuestra institución.
- Construir relaciones afables, de respeto, basadas en la empatía y tolerancia, para favorecer el adecuado proceso terapéutico que se debe establecer con el alumno(a) y su familia.
- Asistir a actividades de representación del establecimiento, que le fueran solicitadas desde Dirección.
- Participar en Jornadas de Perfeccionamiento Interno o Externo convocadas desde dirección del establecimiento.
- Cooperar en la elaboración y ejecución de proyectos institucionales.
- Llevar al día los registros de los diferentes cursos atendidos.
- Realizar el inventario de su oficina, al inicio y al término del período escolar.

c) Terapeuta Ocupacional:

La Terapeuta Ocupacional de la Escuela debe poseer título profesional de Terapeuta Ocupacional, otorgado por la Universidad en la especialidad respectiva. Debe acreditar grado académico de Licenciatura, magíster o doctorado si corresponde. Tener Cursos de Post Título y mantener actualizado su quehacer profesional y avances científicos.

Además, debe estar registrado(a) en el Ministerio de Educación para ejercer su función de Terapeuta Ocupacional.

Dicho profesional debe conocer a cabalidad la normativa legal vigente del Ministerio de Educación especialmente en relación para ingreso y egreso de los niños(as) ajustándose a las Necesidades Educativas Especiales que presentan los alumnos(as).

En relación a las principales funciones, el terapeuta ocupacional debe ser capaz de:

- Evaluar y reevaluar a los alumnos ingresados en la Escuela, elaborando el o los informe(s) correspondiente(s)
- Planificar y aplicar estrategias para lograr la mayor funcionalidad posible de acuerdo a la etapa de desarrollo psicomotriz y a las necesidades que presentan el niño(a), utilizando técnicas específicas propias de su área.
- Asesorar y orientar a los docentes respecto de las actividades realizadas con los niños en el ámbito de la Terapia Ocupacional.
- Participar en la selección de mobiliario y adaptaciones especiales, junto al resto del equipo multiprofesional.
- Participar en Consejos de Profesores, Reuniones Técnicas, estudios de casos convocados por la Dirección de la Escuela.
- Cooperar en la elaboración y ejecución de proyectos institucionales.
- Orientar a la familia con respecto al diagnóstico, tratamiento y manejo adecuado del niño en el hogar y la comunidad.
- Participar en la planificación y desarrollo de Talleres para Padres de la Institución.
- Asistir a actividades de representación del establecimiento, que le fueran

solicitadas desde dirección.

- Ser una persona estable emocionalmente.
- Tener empatía tanto con los niños como con sus padres.
- Ser responsable, ordenada, comprometida, creativa y respetuosa en todos los ámbitos de su quehacer.
- Tener flexibilidad para adaptarse a las cambiantes necesidades de niños y padres, como también del ambiente laboral en que se desenvuelve.
- Ser una persona enérgica y lúdica, que le imprima este sello a las actividades para hacerlas más motivadoras para los alumnos(as).
- Ser pro activa, paciente, tolerante, afectuosa y altamente motivada por el trabajo con niños.
- Tener capacidad para trabajar en equipo y mantener relaciones interpersonales adecuadas, que permitan canales fluidos de comunicación en la comunidad escolar.
- Asistir a jornadas de Perfeccionamiento interno o externo convocadas desde Dirección.
- Llevar al día los registros de los diferentes cursos atendidos.
- Realizar el inventario de su oficina y Sala de Integración Sensorial al inicio y al término del período escolar.

-

d) Psicóloga:

La psicóloga de la Escuela debe poseer el título profesional de psicólogo otorgado por la Universidad respectiva. Debe acreditar grado académico de Licenciatura, magíster o doctorado si corresponde.

Dicho profesional debe conocer a cabalidad la normativa legal vigente del Ministerio de Educación especialmente en relación para ingreso y egreso de los niños(as) ajustándose a las Necesidades Educativas Especiales que presentan los alumnos(as). En este sentido, debe poseer Cursos de Post Título y mantener actualizado su quehacer profesional y avances científicos.

Además, debe estar registrado(a) en el Ministerio de Educación para ejercer su función de Psicóloga en educación.

En relación a las principales funciones, la psicóloga debe ser capaz de:

- Entregar soluciones a las distintas problemáticas que surgen en el ámbito educacional y laboral.
- Establecer una evaluación diagnóstica psicológica, psicométrica y educativa en el proceso de ingreso a la Escuela Especial.
- Evaluar a la totalidad del alumnado y certificar frente a la Escuela y al Ministerio de Educación, que los alumnos que asisten al colegio, corresponden con el Decreto que rige el funcionamiento de la institución. (decreto 86/170 del Ministerio de Educación). Participar en conjunto con el equipo en la elaboración del formulario único Decreto N° 170.
- Confeccionar un informe psicológico y entregar la información correspondiente a las distintas instancias implicadas, como la dirección de la Escuela, docentes y el o la apoderada del niño.
- Colaborar en la creación de redes de apoyo con otras instituciones o profesionales del área de la salud mental, así como realizar derivaciones a otros profesionales o instituciones para el tratamiento del alumno.
- Establecer lineamientos de intervención de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, estas intervenciones, pueden ser de carácter individual o grupal, además pueden contemplar tanto al niño como a sus padres y/o apoderados y puede realizarlas sólo la psicóloga, así como también en forma interdisciplinaria con otros profesionales.
- Evaluar esta intervención y concluir nuevos lineamientos para futuras intervenciones con el alumno, identificando los factores de riesgo y protectores que rodean el caso.
- Colaborar con el equipo de profesores en la detección, diagnóstico y eventual tratamiento de los alumnos que presenten conductas desafiantes.

- Organizar talleres, charlas y capacitaciones con el fin de potenciar la autoestima entre los integrantes de la comunidad escolar.
- Participar activamente de Consejos de Profesores, Reuniones de Coordinación, Estudio de Caso y Análisis de temas específicos convocados por la dirección del establecimiento; aportando cometarios y sugerencias propias de su disciplina.
- Participar permanentemente en Jornadas de Perfeccionamiento.
- Entregar orientación a los padres y docentes respecto a las mejores técnicas o tratamientos para con los alumnos.
- Brindar apoyo psicológico a las familias de los alumnos.
- Crear, organizar y dirigir talleres para familias.
- Mantener una comunicación fluida y eficaz con la familia del alumno(a).
- Tener tolerancia para manejar situaciones conflictivas al interior de la institución.
- Ser empático en el contacto con los demás.
- Poseer capacidad de trabajo en equipo.
- Mostrar disponibilidad a las distintas demandas del quehacer educativo - laboral.
- Asistir a actividades en representación del establecimiento, que le fueran solicitadas desde la Escuela.
- Ser un profesional al servicio de toda la comunidad educativa.
- Llevar al día los registros de los diferentes cursos atendidos.
- Realizar el inventario de su oficina, al inicio y al término del período escolar

Otros Asistentes de la Educación

- **Auxiliar de aseo:** debe cumplir como requisito mínimo con su Licencia de Enseñanza Media y un certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad en el área de educación.

Desarrolla funciones de aseo y ornato al interior del Establecimiento, colaborando además en la puerta de ingreso, atención de público (apoderados) en su recepción, y asistencia de apoyo a la función educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar la ejecución de actividades diarias con respecto al buen funcionamiento del Establecimiento.

En relación a los Roles y Funciones, éstas se describen a continuación:

- Mantener el orden y limpieza de todas las dependencias de la escuela tanto al interior de esta como en el frente de ella (jardín y vereda). Esto incluye el lavado de utensilios de cocina.
- Informar oportunamente situaciones de desorden o descuido en dependencias de la Escuela, especialmente comedor, baños, patio y sala de clases.
- Informar a secretaría oportunamente de desperfectos en servicios al interior de la escuela (sanitarios, muebles e instalaciones)
- Prestar asistencia en la puerta de ingreso de la escuela en horarios de llegada y salida de los alumnos(as) en los furgones escolares durante ambas jornadas de clases.
- Apoyar en la puerta principal de la Escuela con la entrada de los alumnos(as), apoderados y visitas durante toda la jornada de trabajo.
- Colaborar con las diversas actividades o necesidades que se generen al interior de la escuela (salidas educativas, actos, activación de Plan Integral de Seguridad Escolar).
- Apoyar en la abertura como en el cierre de la escuela y sus dependencias.
- Apoyar a educadoras con la salida al baño de los alumnos en ambas jornadas, además de realizar mudas en caso de ser necesario. (en el caso que no esté disponible la asistente de sala).
- Cuidar que el baño de los niños esté en condiciones óptimas para el desplazamiento de estos (que el piso NO esté resbaloso ni con exceso de cloro).
- Acompañar y apoyar en todos los recreos, desplazándose en el patio

Nota: Todo el personal no docente deberá ser sometido a una evaluación de idoneidad psicológica realizado en el servicio de salud pública que acredite una condición apta para trabajar con niños preescolares en el sistema de educación.

Consideraciones generales en relación a los roles y funciones de todo el personal de la Escuela:

- Todos los funcionarios de la Escuela deben ser capaz de establecer y mantener vínculos con las distintas organizaciones de la comunidad local, formales e informales, en pos de la labor educativa de la Escuela. Además de difundir hacia la comunidad la función educativa que realiza la institución.
- Así también deben estar comprometidos con la labor que realizan y con las diversas actividades que demanda la unidad educativa, demostrando interés y motivación por capacitarse o perfeccionarse a fin de mejorar sus propias prácticas laborales.
- En este contexto y en consecuencia de la población que atiende la Escuela requiere de personal proactivo y con iniciativa, capaz de tomar decisiones y de innovar en las funciones que desempeñan, además de mantener buenas relaciones humanas con todo el personal del establecimiento.

2.5.4 Estudiantes

Los estudiantes de la Escuela Especial Rucakuyén son niños y niñas de edad preescolar diagnosticados con una Necesidad Educativa Especial Permanente, quienes deben cumplir primeramente con los requisitos de ingreso de acuerdo a lo establecido por el marco legal del Ministerio de Educación.

Además, los alumnos de la Escuela deben ser niños y niñas con una conducta guiada por valores como el respeto, solidaridad, perseverancia y confianza en sí mismo. Con un sentido de pertenencia a una escuela que los acoge, los valora y los forma, actuando de acuerdo a normas básicas de cortesía y con respeto a las educadoras y asistentes consideradas como personas que orientan el proceso de construcción de los aprendizajes. Así tambi

Finalmente, los alumnos de la Escuela deben tener competencias responder en

diversas situaciones e interacciones ajustada a contextos distintos, resolviendo problemas cotidianos de acuerdo a su nivel de capacidad intelectual y/o comunicacional, usando un lenguaje adecuado y respetuoso en su relación con los demás miembros de la comunidad escolar y su entorno sociocultural cercano. Además, deben respetar las normas establecidas por el Reglamento de convivencia escolar.

2.5.5 Apoderados

Los apoderados de la Escuela deben ser padres motivados que se integren activamente en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos, para que en conjunto con la Institución trabajen en la superación de las dificultades que el alumno pueda experimentar en su progreso escolar.

Además son padres que incentivan en la familia sentimientos de amor y respeto hacia la institución, estando siempre dispuestos a enaltecerla frente a su hijo(a). Además de crear conciencia de la importancia de su participación activa y directa en todas las actividades que organice el establecimiento, contribuyendo a optimizar el rol formativo que la escuela desarrolla.

Los apoderados de la Escuela deben registrarse también por las normas de convivencia escolar y Reglamentos de Evaluación y otros protocolos de actuación según corresponda. Además debe ser responsable al asistir a reuniones y entrevistas acordadas por la Escuela, a fin de mejorar las acciones llevadas a cabo en el proceso de formación de sus hijos(as).

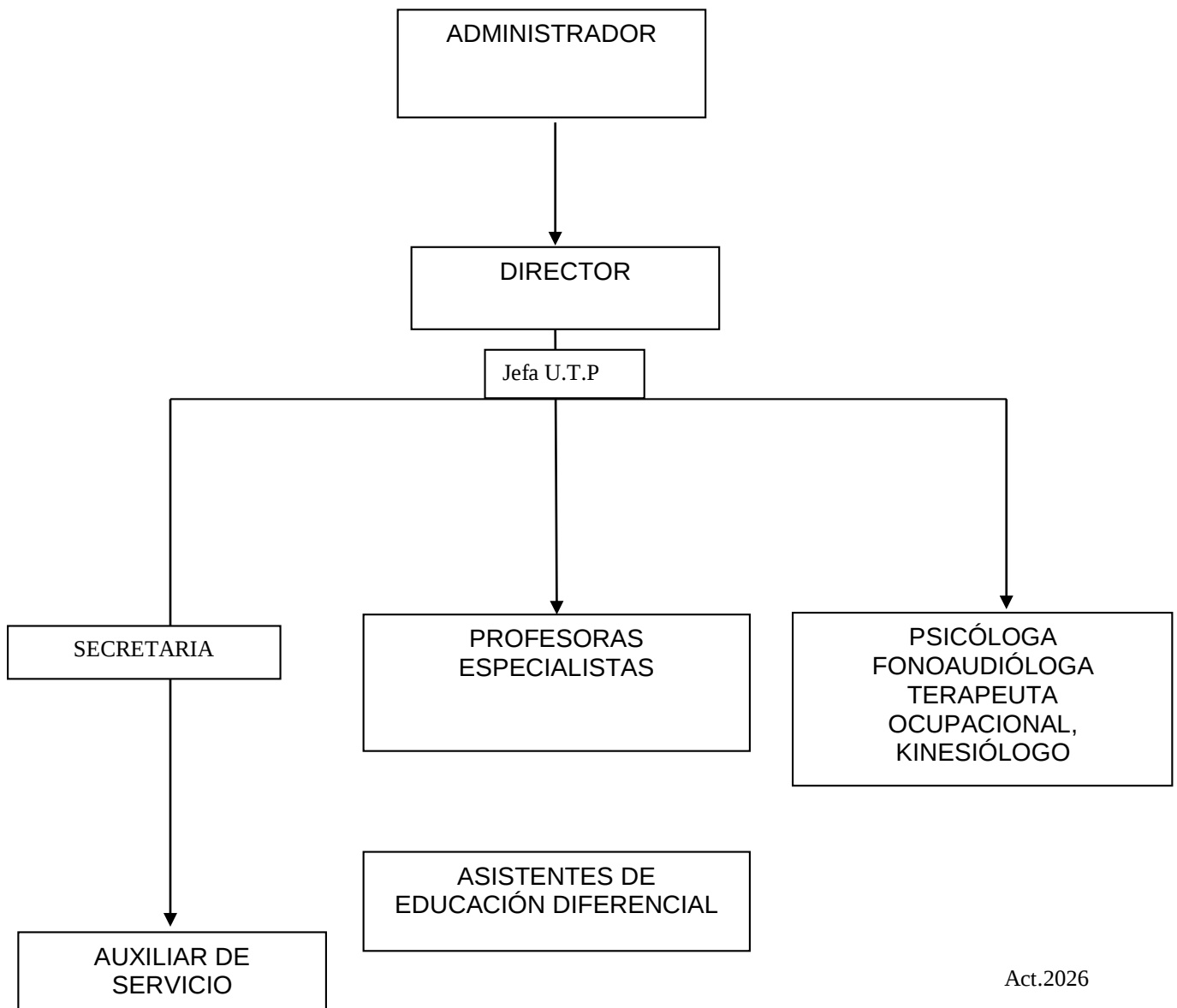
Finalmente, los padres deben ser apoderados informados de todas las actividades y normativa que rige al establecimiento, aceptando y respetando las jerarquías establecidas y el conducto regular.

2.6 EQUIPO PROFESIONAL

Directora, Jefe de U.T. P, profesoras especialistas, asistentes técnicos, fonoaudióloga, Kinesióloga, Terapeuta ocupacional, Psicólogo

2.7 ORGANIGRAMA

ESCUELA ESPECIAL “RUCAKUYÉN”



III. OBJETIVOS

III.1OBJETIVOS GENERALES

- Entregar educación temprana, especializada y gratuita a niños con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, desde un enfoque ecológico y funcional y utilizando lineamientos de las BCED, Decreto 83.
- Utilizar una metodología innovadora y funcional con una participación activa de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Entregar las herramientas necesarias a los estudiantes para incorporarse de manera paulatina al sistema de educación regular, desde el punto de vista pedagógico, social y comunicativo.

III.2OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estimular de manera temprana las habilidades de los niños y niñas con NEE Permanentes, desde el punto de vista social, emocional, comunicativo, cognitivo, sensorial y motriz a través de un Plan de trabajo general e individual, de acuerdo a lo dispuesto en las BCEP y al marco normativo de los decretos 83
- Utilizar estrategias metodológicas y recursos de aprendizaje innovadores y funcionales, con el apoyo de la tecnología y equipo multidisciplinario.
- Potenciar el desarrollo personal y social de cada alumno desde las orientaciones que entrega el currículum nacional con adecuaciones pertinentes a cada una de las necesidades que presentan los educandos.
- Generar un ambiente de sana convivencia que favorezca aprendizajes significativos y el desarrollo de valores y actitudes positivas para enfrentar la vida.
- Contar con un equipo multidisciplinario que trabaje de manera colaborativa hacia el logro de los aprendizajes de todos los alumnos.
- Fomentar el perfeccionamiento continuo de los profesionales que atienden, a fin de dar respuesta oportuna y satisfactoria a las necesidades educativas especiales

permanentes que presentan los alumnos atendidos en el Establecimiento.

- Preparar a los alumnos para integrarse de manera paulatina a la Educación Regular con Proyecto de Integración.
- Incorporar a los padres y familia dentro del proceso educativo a fin de lograr un vínculo cercano con las necesidades propias de cada alumno.
- Vincular a la comunidad con el rol formativo de la Escuela Especial, promoviendo un clima de respeto y bienestar entre todos los agentes que la componen.
- Generar estrategias metodológicas donde niños y niñas puedan desarrollar sus habilidades y capacidades, incluyendo principios, valores, costumbres, en conjunto con docentes, padres y la comunidad circundante.
- Utilizar un *método ecológico-funcional* de intervención que permitirá integrar las B.C.E.P. a un proceso de aprendizaje más dinámico y significativo para los niños(as), significando así un nuevo desafío de trabajo en esta modalidad educativa.
- Fortalecer el trabajo en el aula a través de las orientaciones que entrega el MBE en los procesos de acompañamiento y monitoreo.
- Impulsar la implementación de metodologías innovadoras y recursos pedagógicos pertinentes a las necesidades de los alumnos(as).
- Generar un sistema de evaluación de los aprendizajes de los alumnos según niveles de logro en los distintos ámbitos de aprendizaje trabajados.
- Impulsar la elaboración y cumplimiento consensuado de normas y reglamentos que rigen el funcionamiento de la institución.
- Mantener contacto permanente con las redes de apoyo cercanas a la Escuela.
- Desarrollar mecanismos eficientes y eficaces para generar recursos financieros y materiales para el Establecimiento.
- Establecer alianzas estratégicas con distintas instituciones (universidades o empresa privada) que brinden apoyo a la formación de los alumnos y profesores.
- Concientizar a toda la comunidad desde una mirada integral hacia el logro de objetivos institucionales en coherencia con el PEI y los principios de la Escuela, en su afán de lograr calidad en los procesos pedagógicos con los alumnos(as).

- Desarrollar proyectos y planes de mejora orientados a fortalecer las distintas áreas del desarrollo del niño(a), la formación de valores y una sana convivencia a través de un enfoque educativo, ecológico y funcional.

III.3 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Desde el punto de vista de la normativa de Educación Especial y el Currículum nacional vigente, la propuesta curricular de la Escuela, parte de los lineamientos entregados por los decretos 170/09 y 83/15, donde los objetivos de aprendizaje se vinculan además con lo establecido en la Bases Curriculares del Mineduc, con una orientación ecológica y funcional, modelo multidimensional y la integración de la familia y el entorno como principal eje en la estructuración de los Planes de Estudio.

Es por lo anterior que los objetivos de aprendizaje se enmarcan de la siguiente manera:

3.3.1 De acuerdo a las BCEP:

Los Niveles Curriculares responden a objetivos planteados de acuerdo a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, contemplando el nivel Medio, hacia los cuatro años y Nivel Transición, hacia los seis años. Todo ello se alinea con la estructura administrativa general de Educación Parvularia.

La organización de los objetivos planteados a continuación exige ser aplicada con flexibilidad y de acuerdo a las características y necesidades propias de los estudiantes que atiende la Escuela Especial. Es por ello, que en el marco de las adecuaciones curriculares para la inclusión, se pueden seleccionar objetivos de aprendizaje de un nivel diferente al del grupo o curso de niños y niñas, y a fin de tomar decisiones pedagógicas pertinentes y diferenciadas para propiciar aprendizajes relevantes y significativos en todos los estudiantes.

Objetivos del Nivel Medio

- Adquisición paulatina del control y dominio de todas las habilidades motoras que le permiten explorar y participar en sus entornos.
- Desarrollo de habilidades que implican mayor independencia, participación en juegos grupales, expresión oral con estructuras simples.
- Comprensión progresiva del mundo que les rodea y resolución de algunos problemas simples y cotidianos.
- Construcción paulatina de la identidad, la afectividad y la relación con los demás, desde una relación de apego del niño y niña, hacia los adultos significativos de quienes depende y que deciden por él, hacia una noción de sí cada vez más separada y diferenciada de ellos.

Objetivos del Nivel Transición

- Adquisición, en una etapa mayor que en el nivel anterior, de autonomía e identidad, gracias a sus mayores capacidades motrices, cognitivas, afectivas y sociales.
- Expansión progresiva del lenguaje y mayor desarrollo de las funciones ejecutivas.
- Incremento del dominio y control en sus movimientos y desarrollo de una mayor conciencia corporal
- Desarrollo de mayor autorregulación y respeto de normas

Por otra parte, y de acuerdo a las BCEP, se espera potenciar en nuestros niños y niñas diversas habilidades, conocimientos y actitudes que les permitirán construir una base sólida de aprendizaje para avanzar en su desarrollo integral.

Los objetivos de aprendizaje en Educación Parvularia se organizan también de acuerdo a tres grandes ámbitos de experiencia y ocho núcleos de aprendizaje. Todo ello, distribuidos temporalmente en tres niveles o tramos curriculares, de los cuales se abordarán los dos últimos en la Escuela (Nivel Medio y Nivel de Transición).

De los objetivos de aprendizaje verticales y transversales se desprenderán propósitos de aprendizaje, a fin de poder planificar en base a Proyectos de aula, con una temática mensual definida, siendo ésta la estructura curricular con la cual se

trabajaré con los y las estudiantes en la Escuela Especial. Todo ello se articulará posteriormente con el trabajo de intervención multiprofesional y en el caso específico de los estudiantes que lo requieran un PACI.

Ámbito Desarrollo Personal y Social

Es un proceso permanente y continuo en la vida de las personas que involucra diversas dimensiones independientes.

Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración de sí mismo, autonomía, identidad, convivencia, pertenencia cultural, formación valórica y psicomotricidad.

En este ámbito se trabajan tres núcleos de aprendizaje: Identidad y autonomía, Convivencia y ciudadanía, Corporalidad y movimiento.

De acuerdo a las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018), los objetivos de este ámbito serán incorporados de manera transversal en la planificación de los objetivos y experiencias planificadas en función de los otros dos ámbitos, tomando un rol fundamental en la estructura e implementación curricular.

a. Ámbito Comunicación Integral

La Comunicación constituye el proceso central mediante el cual niños y niñas desde los primeros años de vida intercambian y construyen significados con los otros.

En sus diversas manifestaciones, involucra la capacidad de producir, recibir e interpretar mensajes, potencia las relaciones que los niños establecen consigo mismo, con las personas y con los distintos ambientes en que participan.

En este ámbito se trabajan dos núcleos, cada uno con objetivos específicos a trabajar: Lenguaje verbal y Lenguaje artístico.

b. Ámbito Interacción y Comprensión de Entorno

La relación que el niño establece con el medio natural y cultural se caracteriza por ser activa y de recíproca influencia, constituyendo una fuente permanente de aprendizaje.

El medio que rodea al niño es un todo integrado, en el que los elementos naturales y culturales se relacionan y se influyen mutuamente, configurando un sistema dinámico de interacciones en constantes cambios.

En este ámbito se trabajan tres núcleos, cada uno con objetivos específicos a trabajar: Exploración del entorno natural, Comprensión del entorno sociocultural, Pensamiento matemático

IV. FUNCIONOGRAMA:

IV.1 ESTRUCTURA DE NIVELES/MODALIDAD/CURSOS

Modalidad de Enseñanza: Educación Inicial

Niveles	Parvulario	Parvulario	
Cursos	NIVELES MEDIOS	Nivel Transición	TOTAL
Nº Curso	3	5	8 Cursos
Capacidad	24	40	64 alumnos

Jornada	Sala Nº 1	Sala Nº 2	Sala Nº 3	Sala Nº 4
Mañana	Nivel Transición	Nivel Transición	Nivel Transición	Nivel Transición

<i>Tarde</i>	<i>Nivel Medio</i>	<i>Nivel Medio</i>	<i>Nivel Medio</i>	<i>Nivel Transición</i>
---------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-----------------------------

TOTAL MATRÍCULA PROYECTADA PARA EL AÑO ACADÉMICO: 64 ALUMNOS

Estructura de cursos, matrícula y Jornada de funcionamiento

Los cursos están establecidos de acuerdo a las edades cronológicas de los niños y niñas y a los criterios que se establecen el decreto 170 como en las BCEP realizar la estructura de cursos y niveles.

Cada curso será atendido por una educadora como profesora jefe y otra educadora que cubrirá las horas no lectivas de la anterior, además de sus asistente técnico diferencial, para trabajar el Plan Común; mientras el Plan Específico será abordado en distintos horarios por otros profesionales de apoyo como fonoaudióloga y terapeuta ocupacional.

IV.2 RESPECTO DE LA CARGA HORARIA

.

4.2.1 Carga horaria de los profesionales

- La Carga Horaria del Equipo Profesional será:
- Director: 44 horas

- Jefe Unidad Técnica Pedagógica: 12 horas
- Fonoaudiólogo: 16 horas
- Profesores Especialistas: 44 horas
- Asistentes de Educación Diferencial: 44 horas
- Auxiliar de aseo: 44 horas
- Psicóloga: 16 horas
- Terapeuta Ocupacional: 16 horas
- Kinesiólogo: 16 horas

La carga horaria para el equipo docente, asistentes técnicos y directivos se detalla de la siguiente forma, con una carga de 44 horas:

HORARIO PROFESORAS					
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	8:20 - 13:00	8:20 - 13:00	8:20 - 13:00	8:20- 13:00	8:20 - 13:00
ALMUERZO	13:00 – 14:00	13:00 – 14:00	13:00 – 14:00	13:00 – 14:00	13:00 – 14:00
TARDE	14:00-18:30	14:00-18:30	14:00-18:05	14:00-18:00	14:00-18:00
TOTAL HORAS SEMANALES	44:00:00				

En relación a la carga horaria de los docentes, según Ley de Desarrollo Docente nº 20.903 del Ministerio de Educación; la distribución horaria donde se especifica el tiempo para funciones lectivas y no lectivas es la siguiente:

	CARGO	NOMBRE	TÍTULO	RUT	CARGA HORARIA/ CURSOS	DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA Según Ley 20.903 (Proporción 65/35)
1	Docente	Lisette Oviedo Oviedo	Pedagogía en Educación Diferencial Discapacidad Intelectual (U. San	18.848.891-9	44 hrs. Atención en nivel Medio-Transición	28,30 Horas Lectivas 12,30 Horas No Lectivas 3 Horas Recreo

			Sebastián)			
2	Docente	Javiera Castro Grandón	Profesor Especialista en Educación Diferencial Mención en Deficiencia Mental (U. de Concepción)	19.835.956-4	44 hrs. Atención en nivel Medio Mayor-Transición	28,30 Horas Lectivas 12,30 Horas No Lectivas 3 Horas Recreo
3	Docente	Javiera Contreras Villa	Profesora Educación Diferencial (U. Sebastián)	20.724.476-7	44 hrs. Atención en Primer Nivel de Transición	28,30 Horas Lectivas 12,30 Horas No Lectivas 3 Horas Recreo
4	Docente	Camila Marín Morales	Profesor de Educación Diferencial Mención USC	18404988-0	44 hrs. Atención en Segundo Nivel de Transición	28,30 Horas Lectivas 12,30 Horas No Lectivas 3 Horas Recreo
5	Docente (itinerante)	Constanza Yorget Sabag Vidal	Profesor de Educación Diferencial Mención Discapacidad Intelectual	18453055-4	44 horas Atención en todos los niveles cubriendo horas no lectivas	28,30 Horas Lectivas 12,30 Horas No Lectivas 3 Horas Recreo

En relación a la carga horaria de los asistentes de la educación que trabajan directamente en aula, con 44 horas de contrato, incluyendo además, 30 minutos de colación en dicho horario, según Art. N°39 de la Ley 21.109; la distribución horaria es la siguiente:

	CARGO	NOMBRE	TÍTULO	RUT	CARGA HORARIA/ CURSOS
1	Asistente de aula	Deyanira Espinoza Rucal	Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia	16.895.257-0	44 hrs. Atención en nivel Medio – Transición
2	Asistente de aula	María Fernanda Henríquez	Técnico de Nivel Superior Asistente en Educación Especial (Virginio Gómez)	17.541.034-1	44 hrs. Atención en nivel Medio – Transición
3	Asistente de aula	Danfe Henríquez Leiva	Técnico de Nivel Superior en Educación Especial (AIEP)	18685688-0	44 hrs. Atención en nivel Medio – Transición

4	Asistente de aula	Sofía Neira Villa	Técnico de Nivel Superior en Educación Párvulos (I. Virginio Gómez)	19834823-6	44 hrs. Atención en nivel Medio – Transición
---	-------------------	-------------------	---	------------	--

4.2.2 Respetto del Horario del Plan de Estudio:

El Plan de Estudio de los alumnos contempla una carga horaria de 22 horas pedagógicas, distribuido de la siguiente manera:

HORARIO DE CLASES

ALUMNOS JORNADA MAÑANA					
22 HORAS PEDAGOGICAS SEMANALES					
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Jornada Mañana	8:30 – 12:00	8:30 – 12:00	8:30 – 12:30	8:30 – 12:30	8:30 – 12:30
Jornada Tarde	14:00 – 17:30	14:00 – 17:30	14:00 – 18:00	14:00 – 18:00	14:00 – 18:00

Horario de clases Jornada Mañana:

(PG) Plan General o Plan Común: Actividades referidas a los objetivos desprendidos de las áreas de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y aplicado por la profesora de educación diferencial especialista. Apoyadas por el plan de apoyo individual del equipo multiprofesional en las distintas áreas

(PAI) Plan de Apoyo individual: Actividades de Estimulación Complementaria referidas a la intervención especializada y elaborada para cada niño y niña, considerando sus necesidades educativas especiales particulares y aplicado por todos los profesionales de apoyo que correspondan desde el punto de vista

multidisciplinario.

Horario de Terapias complementarias

JORNADA MAÑANA, HORARIOS TERAPIAS											
	LUNES		MARTES			MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
Profesora Día HNL	Javiera Castro NT B		Camila Marín NT D			Lissette Oviedo NT A		Javiera Contreras NT C		Constanza Sabag	
TENS DIF Llega 09:35	Vanessa Torres		María Fernanda Henríquez			Dafne Henríquez		Sofía Neira			
BLOQUES					BLOQUES						
08:30-09:15	PS NT C	TO NT A	FONO NT C	TO NT B	08:30-09:15	KINE NT B		FONO NT D		PS NT D	KINE NT A
09:15-10:00	PS NT C	TO NT A	FONO NT C	TO NT B	09:15-10:00	KINE NT B		FONO NT D		PS NT D	KINE NT A
10:00-10:15 -10:30	Recreo - colación - muda		Recreo - colación - muda		10:00 -10:10 - 10:20	Recreo - colación - muda		Recreo - colación - muda		Recreo - colación - muda	
10:30-11:15	PS NT B	TO NT D	FONO NT B	TO NT C	10:20 – 11:05	KINE NT C		FONO NT A		PS NT A	KINE NT D
11:15- 12:00	PC NT B	TO NT D	FONO NT B	TO NT C	11:05- 11:50	KINE NT C		FONO NT A		PS NT A	KINE NT D
12:00-12:30			CONSEJO		11:50 – 12:00	Recreo		Recreo		Recreo	
12:30- 13:00			CONSEJO		12:00 – 12:30	Bloque pedagógico		Bloque pedagógico		Bloque pedagógico	

JORNADA TARDE, HORARIOS TERAPIAS									
Profesora HNL	Javiera Castro NM B	Camila Marín NT E				Lissette Oviedo NM A		Javiera Contreras NM C	Constanza Vidal
	LUNES	MARTES				MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES
BLOQUES					BLOQUES				
14:00-14:45	TO NM C	FONO NM A	PS NM B	KINE NM C	14:00-14:45	FONO NM C	KINE NT E	TO NM B	PS NT E
14:45-15:30	TO NM C	FONO NM A	PS NM B	KINE NM C	14:45-15:30	FONO NM C	KINE NT E	TO NM B	PS NT E
15:30- 15:45-16:00	Recreo - colación - muda	Recreo - colación - muda			15:30-15:40- 15:50	Recreo - colación - muda		Recreo - colación - muda	Recreo - colación - muda
16:00-16:45	TO NM A	FONO NM B	PS NM C	KINE NM A	15:50 – 16:35	FONO NT E	KINE NM B	TO NT E	PS NM A
16:45- 17:30	TO NM A	FONO NM B	PS NM C	KINE NM A	16:35- 17:20	FONO NT E	KINE NM B	TO NT E	PS NB A
					17:20-17:30	Recreo		Recreo	Recreo
					17:30- 18:00	Bloque pedagógico		Bloque pedagógico	Bloque pedagógico

IV.3 RESPECTO DE LA EDAD DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Los niños y niñas serán atendidos en los cursos respectivos de acuerdo con los siguientes rangos de edad cronológica:

MMEDIO MENOR	-	2 AÑOS Y 2 AÑOS 11 MESE
MEDIO MAYOR	-	3 AÑOS Y 3 AÑOS 11 MESES
TRANSICIÓN I	-	4 AÑOS Y 4 AÑOS 11 MESES
TRANSICIÓN II	-	5 AÑOS Y 5 AÑOS 11 MESES

IV.4 RESPECTO DE LOS PLANES CURRICULARES DE ESTUDIO

El Proyecto Educativo de la Escuela Especial Rucakuyén atiende niños y niñas con Necesidades Educativas Permanentes, en los niveles Medio y Transición, según la normativa vigente bajo la modalidad de Educación Especial, donde el trabajo pedagógico se ajusta a lo establecido por las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP/2018) que son parte de la base del currículum nacional.

Decreto 83/15, que define marco legal y otras orientaciones administrativas y técnico pedagógicas para atender a niños y niñas con NEEP.

Los Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular se sustentan en la Ley General de Educación N° 20.370/2009, que en su artículo 3 establece que *“la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”*.

Esta misma ley en su artículo 10 a) señala que los alumnos y alumnas tienen derecho *“en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.”*

En este sentido, las adecuaciones curriculares constituyen una herramienta importante que permite a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículum que señala la ley, en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin necesidades educativas especiales.

Además, la Ley 20.422/2010 que establece Normas sobre la igualdad de

oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), tiene criterios que buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes.

Con respecto al decreto 83/15, que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, sus lineamientos favorecen el trabajo profesional en relación a implementar de mejor manera el acceso de los estudiantes con NEE al currículum nacional, proporcionando un conjunto de elementos de apoyos, desde el punto de vista material, humano y técnicos para atender las necesidades diagnosticadas y dando respuesta a los requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

Es así como también se consideran las Orientaciones para escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad, publicado en Julio de 2019, y que contempla aspectos administrativos y técnicos pedagógicos para llevar a cabo una mejor implementación y planificación curricular.

IV.5 RESPECTO DEL PLAN DE TRABAJO PEDAGOGICO DE LA ESCUELA

Para elaborar experiencias de aprendizaje significativas y acorde a los lineamientos del PEI de la Escuela, se considerarán primeramente las necesidades, intereses y características de los estudiantes y sus familias, diseñando una propuesta educativa basada en estrategias diversificadas en el aula, según los lineamientos del decreto 83 y el enfoque pedagógico, funcional y ecológico planteado en el ideario del Proyecto.

Los objetivos de aprendizaje a trabajar durante el año en cada nivel, estarán definidos por los resultados obtenidos en la Evaluación diagnóstica integral, donde se señalarán además los apoyos que requiere el estudiante para alcanzar el desarrollo de habilidades propuestas en la planificación.

En este contexto, se parte trabajando con el diagnóstico psicopedagógico integral de los estudiantes, donde participa todo el equipo multidisciplinario, a fin de desarrollar posteriormente el PAI Y PACI respectivo, los que se operacionalizan en planificaciones mensuales, considerando las diferencias individuales y ritmos de aprendizajes, además de realizar evaluaciones de proceso de manera sistemática y evaluaciones trimestrales durante el año. Cabe destacar que por atender a niños en edad preescolar corresponde adecuaciones de Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Cada estudiante cuenta con un PAEC, un plan de apoyo emocional y conductual que se realiza en conjunto con la familia.

Al mismo tiempo, para la implementación de un Programa pedagógico de la Escuela, y que éste responda a las necesidades de los niños y niñas, dentro de un enfoque ecológico y funcional, que permita el desarrollo de habilidades desde una mirada integral, se hace necesario incorporar los siguientes elementos como primordiales al momento de planificar:

- a. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos y habilidades
- b. Organización física y temporal dentro del aula
- c. El entorno de enseñanza-aprendizaje
- d. Recursos y materiales
- e. Criterios de evaluación

En relación al último aspecto, para evaluar el desarrollo de las habilidades propuestas en el programa de estudio, se detallan a continuación:

- Aproximaciones a las actividades y participación prolongada en juegos y tareas

- Desaparición o reducción de comportamientos socialmente inadecuados y/o perjudiciales para la salud propia y de los otros.
- Cambios progresivos en la conducta y actitudes positivas hacia su entorno.
- Manifestación de agrado o desagrado en ciertas situaciones que involucra preferencias e iniciativas en la toma de decisiones en el actuar cotidiano.
- Señales fisiológicas de bienestar.

4.5.1 PLAN PEDAGÓGICO GENERAL DE ESTUDIO

La Planificación curricular de la Escuela se basará en un **Plan Pedagógico Anual** donde se establecen los objetivos y habilidades que deben desarrollarse en cada uno de los niveles y cursos impartidos

Es así, como el Plan pedagógico de la Escuela está basado en las Bases Curriculares de Educación Parvularia

El objetivo principal del Plan Pedagógico de la Escuela Especial Rucakuyén responde a la necesidad de atender a alumnos de 2 a 6 años de edad, en doble jornada y que requieran apoyos especializados, con un equipo multiprofesional, para el desarrollo de habilidades.

Así también, dentro de la planificación anual de la Escuela, se proponen distintas Estrategias Metodológicas y Talleres que responden a trabajar de manera integral las habilidades planteadas en el Plan Común e incorporando elementos claves que forman parte del ideario del Proyecto, tales como necesidades e intereses del alumno, apoyo familiar, cultural e interdisciplinar, formación valórica, acompañamiento socioafectivo del alumno, sana convivencia, ambientes afectuosos y cordiales.

● TALLERES COMPLEMENTARIOS AL PLAN COMÚN:

Los siguientes Talleres se plantean de manera complementaria al plan común, donde se fortalecerán distintas habilidades orientadas a las Áreas de Desarrollo: Social

(Taller de Panel de Valores y Alfabetización emocional), Cognitivo-funcional y Artística (Taller de música, artes y cocina) y Físico-motor (Taller de Psicomotricidad).

1. TALLER PANEL DE VALORES

Objetivos:

- Atender a las necesidades de formación valórica y socialización de los alumnos con sus grupo de pares, docentes y familia.
- Desarrollar y fomentar valores y normas de conductas adaptativas que les permitan desenvolverse en su entorno cercano.
- Comprender la importancia de ciertos valores fundamentales para las relaciones humanas.

En relación a los valores detallados a continuación se trabajará un Panel de Valores durante el año con apoyo de la psicóloga de la Escuela, desarrollando un valor por mes a través de actividades específicas y generales que involucren a toda la comunidad escolar (alumnos, apoderados, educadoras, asistentes y directivos). Cada valor tendrá un lema que se trabajará durante todo el mes con actividades planificadas por una dupla de profesionales a cargo.

Generalidades:

- El primer lunes de cada mes se presenta el valor a trabajar en el acto. Luego se realiza la actividad central de inicio en cada sala.
- Uno de los murales de la Escuela estará relacionado con el valor del mes.
- En cada sala deberá haber una decoración relacionada con el valor y la frase del mes, de manera de que ésta se refuerce con los niños y sus familias.
- El valor y la frase clave del mes se trabajará y reforzará durante todas las

semanas poniendo énfasis en la alfabetización emocional y en el trabajo con las familias.

- En todos los actos de los días lunes se reforzará el valor del mes.
- Todos los días viernes los niños se llevarán un recuerdo relacionado con el valor del mes, ya sea con un mensaje o una manualidad.
- El último viernes de cada mes se realiza una actividad masiva relacionada con el valor a través de un video u otra similar.

2. ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL

Las emociones son reacciones a las informaciones que recibimos en nuestras relaciones con el entorno. La intensidad de la reacción está en función de las evaluaciones subjetivas que realizamos sobre como la información recibida va a afectar nuestro bienestar. En estas evaluaciones subjetivas intervienen conocimientos previos, creencias, objetivos personales, percepción de ambientes provocativos... una emoción depende de lo que es importante para nosotros. Si la emoción es muy intensa puede producir disfunciones intelectuales o trastornos emocionales (fobia, estrés, depresión). (Bisquerra, 2000, p. 63)

La inteligencia emocional es un concepto que se viene trabajando desde hace mucho tiempo en el ámbito académico. En nuestro contexto, la utilizaremos como una estrategia para trabajar la conducta de los niños y niñas a través de la educación de las emociones.

Objetivos

A) Conceptualizar las emociones: que los niños tengan la capacidad de dar un nombre a las emociones una vez las hayan identificado.

B) Controlar y expresar las emociones: una vez los niños sean conscientes de esas emociones, sean capaces de controlarlas y dirigir las hacia un camino útil además de que sean capaces de expresarlas correctamente y de acuerdo a lo establecido

socialmente.

C) Identificar las emociones en los demás: cuando los niños sean capaces de conocer y controlar sus propias emociones, deberán ser capaces de identificarlas en los demás.

D) Favorecer en los niños la expresión de sus emociones, para poder enfrentarse a las dificultades que puedan presentarse en el ámbito escolar.

Algunas sugerencias de actividades para trabajar, de acuerdo al nivel y características propias de los estudiantes:

-Dar nombre a los sentimientos y emociones (alegría, tristeza, cólera, miedo) a través de cuentos, tarjetas con dibujos, etc.

-Relacionar gestos con sentimientos (sorpresa, tristeza, cólera, alegría, temor...), a través de juegos, láminas y cuentos.

-Orientarlos y enseñarles a usar las emociones: A través de experiencias cotidianas y familiares. Además de ello se debe enseñar al niño a relajarse cuando estén nervioso o disgustado, con acciones simples.

- Alabar lo positivo: Felicítelos cuando se enfrenten bien a sus emociones o muestren preocupación por los demás, dícales que usted se da cuenta de ello.

- Juego de Roles: utilizando distintos elementos lúdicos

- Crear Collage o mural de imágenes: utilizando distintos materiales y con la ayuda de las familias en el hogar.

-Tarjetas con ilustraciones de diferentes estados de ánimo

- Ver, y escuchar cuentos sobre las emociones: con apoyo visual y auditivo

- Dramatizar canciones con letra describa emociones, en animales y en personas.

- Juegos de imitación: imitar gestos faciales o jugar utilizando todo el cuerpo.
- Juego con el espejo: hacer diferentes gestos expresando diversas emociones.
- Cosquillas y abrazos para todos y masajes relajantes, siempre considerando las condiciones y características de los alumnos.
- Juegos como Dominó, de rompecabezas o encajes o dados de las emociones
- El juego de los gestos: a través de mímicas.

3. TALLER DEL CUENTO

Los primeros años de vida de niños y niñas corresponden a la etapa más importante para el desarrollo de la alfabetización, acercándolos progresivamente al mundo letrado que les rodea.

En el caso de niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales permanentes, el cuento es utilizado como un recurso motivador y conducente a generar aprendizajes significativos en distintas áreas de su desarrollo.

En este contexto, la Escuela Especial Rucakuyén busca acercar a la familia, a través del mundo de los cuentos para potenciar los aprendizajes de sus hijos(as), no sólo a través de la lectura de éstos, sino de la escucha, interpretación gráfica o expresión corporal y vinculando otras áreas del desarrollo como es la artística, donde el dibujo, la pintura, las canciones, manualidades, actitudes, recreaciones y otras expresiones artísticas cobran importancia para el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes.

Objetivos:

- Utilizar el cuento como recurso metodológico para generar experiencias de aprendizaje significativo, en directo beneficio de las áreas cognitiva y artística
- Fomentar la participación de la familia a través de distintas manifestaciones que tiene un cuento vinculado a una temática específica a trabajar.
- Fortalecer la comunicación gestual, expresiva y comprensiva a través del

cuento en sus distintas interpretaciones.

4.5.2 PLAN DE APOYO INDIVIDUAL

En conjunto con el Plan Común, se trabajará un un Plan de Apoyo Individual (PAI), y un Plan de Adecuaciones Curriculares (PACI),(para los estudiantes que lo requieran) que responde a las NEE Permanentes de cada estudiante y que será implementado por la profesora especialista en conjunto con los otros profesionales de apoyo, tales como psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y kinesiólogo.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de año para determinar las conductas de entrada en los distintos ámbitos de aprendizaje y una evaluación de egreso para evaluar los avances pedagógicos en términos de habilidades desarrolladas durante el año. Para ello se utilizarán distintos instrumentos de evaluación, resultados que serán vaciados en una pauta e informe para la familia.

Durante el año escolar se realizarán evaluaciones semestrales donde se detallarán los avances presentados por los alumnos en los distintos ámbitos de aprendizaje a través de un informe de habilidades con sus niveles de logro respectivos.

IV.6 Respecto del Trabajo Multiprofesional y Atención Integral al Plan Complementario

El trabajo multiprofesional en la Escuela Especial está orientado a entregar los apoyos pertinentes a las NEE Permanente de los niños y niñas que se atienden, en función de un Plan Integral de atención especializada y otorgada por la educadora diferencial, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional, psicóloga y kinesióloga si es que

corresponde.

Los profesionales de apoyo realizarán un trabajo colaborativo con la educadora de cada curso, brindando apoyos de acuerdo a su disciplina. Todo ello en base a un trabajo por departamento y área especializada.

La modalidad de trabajo multidisciplinario tendrá modalidad grupal y/o individual, en sala de estimulación y en sala de clases de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes y siempre privilegiando la atención y/o tratamiento para todos los estudiantes, favoreciendo aspectos deficitarios que les permitan desenvolverse de manera integral.

A cada nivel se les asignan horas de trabajo con los estudiantes focalizados y los profesionales trabajan con el apoyo correspondiente.

IV.7 Metodologías y Recursos de Aprendizaje

Algunas de las metodologías utilizadas para la intervención de los niños en su aprendizaje se basan en los siguientes recursos.

1. SAAC : Sistema de comunicación mediante el intercambio de imágenes, sistema aumentativo / alternativo de comunicación utilizado en niños con ausencia de lenguaje oral y con aquellos que poseen dificultades en las operante de mandos o seña. Este tipo de intervención será utilizada en niños que lo requieran y como transición a la adquisición del lenguaje oral, con el objetivo de lograr una comunicación funcional con su entorno.
2. ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL; en aula de clases se deberá organizar el material y destinar áreas de aprendizaje (juego, trabajo grupal, trabajo independiente), cada material debe estar rotulado con el nombre y apoyo visual. Además, en cada sala de clases debe existir calendario de anticipación de

rutinas, panel de asistencia, del tiempo, de emociones, de reglas y trabajo en la sala, entre otros. Todo aquello realizado con apoyo visual.

3. ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL; Técnica utilizada para mejorar la comprensión de los niños con TEA, anticipando acontecimientos que el menor va a vivir, lo que permitirá apoyar la comunicación, el desarrollo emocional y enseñanza de conceptos nuevos.
4. USO DE APOYOS VISUALES; Se rotulará cada material, caja, mueble, sala, acción y rutina. Mediante pictogramas universales / imágenes reales para favorecer el aprendizaje a través del sentido de la vista.
5. APRENDIZAJE A TRAVES DEL JUEGO: Utilizando el juego como estrategia de aprendizaje para desarrollar habilidades cognitivas como el pensamiento imaginario, creatividad, imitación y simbolismo. Esta estrategia será utilizada en todos nuestros alumnos.
6. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: Bajo la metodología de un aprendizaje significativo se trabajará con el conocimiento previo del menor asociando así los nuevos conocimientos, de manera lúdica y funcional a las necesidades del menor.
7. INTERVENCIÓN EN CONTEXTO NATURAL: Los terapeutas y educadores realizarán sus intervenciones dentro y fuera del establecimiento, diversificando los contextos y generalizando así los aprendizajes a las diversas situaciones de la vida cotidiana (supermercado, casa etc.). Involucrando a la familia, aprovechando situaciones espontáneas y naturales.

V. RECURSOS MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO Y MOBILIARIO ESCOLAR

- El espacio educativo de la Escuela tiene como principal propósito favorecer la comodidad, bienestar, seguridad y desplazamiento de los niños, niñas y adultos. Dicho espacio se caracteriza por ser accesible y lúdico, promoviendo en los niños y

niñas la curiosidad, el interés y la exploración.

- El espacio educativo fomenta y refleja la vinculación de los niños y niñas con sus familias y comunidad, ya sea en la ambientación como en el mobiliario.
- La Escuela cuenta con implementación de espacios educativos confortables y pertinentes a las distintas necesidades de los niños y niñas, así como también diversos materiales de apoyo de uso pedagógico cuya finalidad es ser un instrumento o recurso de aprendizaje con resultados significativos y pertinentes a las necesidades de los niños que atiende la Escuela.
- Las salas de clases están debidamente equipadas con material de usos pedagógico separada por set según su categoría, área de estimulación y ámbito de aprendizaje a trabajar, así como también de una biblioteca de aula con material resistente y adecuado a la edad y necesidades de ellos niños y niñas que se atienden.
- La sala de reuniones corresponde al lugar de reunión de profesores y equipo no docente, donde se cuentan con recursos de apoyo a la labor docente y recursos tecnológicos para facilitar el trabajo diario.
- Por lo anterior, la Escuela Especial Rucakuyén cuenta con los elementos de enseñanza y material didáctico que se indican a continuación, para el nivel y modalidad de educacional que se imparte en el Establecimiento, de acuerdo a los requerimientos del Dec. N°53 del 2011.

V.1 Materiales didácticos de aprendizaje y/o elementos de enseñanza

Cantidad por sala	Cantidad Total	Material didáctico y/o elementos de enseñanza	Ubicación
1	4	Set de Materiales de comunicación (pistas visuales, tableros de anticipación y rutina)	Sala de clases

2	8	Set de Materiales estimulación para motricidad fina (botones lazados, spring aling, casa de cerraduras, juego de pinzas, pizarras sensoriales, juego enhebrar y atornillar)	Sala de clases
2	8	Set de Juegos educativos sensoriales (puzles sonoros, bingos táctiles, bingos concretos)	Sala de clases
2	8	Set de Juegos de estimulación cognitiva (memorices, encajes, puzles, bingos números, juego de lógica, contadores de colores y figuras geométricas)	Sala de clases
1	1	Set de Materiales de estimulación sensorial visual (hélices, lámparas, proyectores luminosos)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación sensorial táctil (láminas de diversas texturas, temperaturas)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación auditiva (audífonos aislantes,	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación vestibular (trampolín, básculas, balón, columpio vestibular, colinas y circuitos de equilibrio)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación propioceptiva (stretch-eze, sacos con peso, chalecos, bufandas y mantas con lastre)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación psicomotora (recorridos motores, equilibrio, ballas)	Sala de estimulación

1	1	Set de Materiales de motricidad bucomaxilar (herramientas de masticación, soplo, mordedores, cepillos diversas texturas)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación cognitiva (juego de lógica y rompecabezas)	Sala de estimulación
1	1	Set de Materiales de estimulación comunicativa. (toobaloo, botones grabadores, cuadernos de comunicación, micrófono, apoyos visuales, juguetes sensoriales y/o material concreto de categorías semánticas)	Sala de estimulación.
1	4	Biblioteca de aula con textos de material resistente, duradero, de diversos tipos y tamaños, tales como: cuentos, poesías, leyendas tradicionales, fábulas, teatro, adivinanzas, pictogramas.	Sala de clases
2	8	Set de Materiales de apoyo para las experiencias pedagógicas del ámbito de Formación personal y social: Herramientas de motricidad fina como tijeras, lápices, pinzas y cuentas; juegos de coordinación motora como encajes, bloques, rompecabezas, cuerdas, carretillas, aros y colchonetas; objetos para juegos de representación y juegos de roles como, espejos de cara y cuerpo con bordes blandos, vestuario, accesorios, herramientas, utensilios, muebles, alimentos; Juegos de	Sala de clases

		cooperación como memorice, dominó y lotería.	
2	8	Set de Materiales de apoyo para las experiencias pedagógicas para el Ámbito de Comunicación: Juegos de lenguaje como naipes fónicos, secuencias, fotografías, imágenes, pictogramas, teléfonos o fonos, pizarras; materiales de interacción como textos infantiles, teatro de títeres, muñecos, marionetas; materiales de caracterización como disfraces, máscaras, antifaces, de diversos tamaños, colores y texturas; Materiales para arte como lápices distintos, tizas, plumones, témperas, cola fría, arena, greda, sémola, plasticina, papeles de colores y texturados, brochas y pinceles; instrumentos musicales de percusión como pandero, tambor, cascabel y triángulo.	Sala de clases
2	8	Set de Materiales de apoyo para las experiencias pedagógicas para el ámbito de Relación con el medio: materiales para explorar y experimentar como lupas, imanes, balanzas plásticas, recipientes, cuerpo humano, imágenes de flora y fauna; elementos que se relacionen con el medio social como bandera, mapa de Chile, calendario, imágenes; materiales para seriar, asociar, clasificar y cuantificar, como rompecabezas,	Sala de clases

		huincha de medir,, set de números, cuentas, calendario, bombillas, pelotitas, dados; figuras y cuerpos geométricos, de distintos colores y tamaños.	
1	1	Set de recursos de apoyo para el desarrollo profesional docente tales como: textos de pedagogía y desarrollo infantil.	Sala de reuniones/comedor
1	1	Set de textos de apoyo para apoyar la preparación de las clases, tales como B CEP, textos dirigidos al desarrollo del lenguaje verbal y artístico, razonamiento matemático y literatura infantil.	Sala de reuniones/comedor
1	1	Set de material audiovisual: reproductor de música y monitor que permite reproducción audiovisual.	Sala de reuniones/comedor
1	1	Set de material de reproducción: fotocopidora e impresora.	Sala de reuniones/comedor

V.2 Mobiliario escolar y otros

Cantidad por sala	Cantidad total	Mobiliario	Ubicación
8	32	Silla preescolar	Sala de clases
2	8	Silla adulto	Sala de clases
6	24	Mesas dobles	Sala de clases
1	4	Escritorio adulto	Sala de clases
1	4	Pizarra	Sala de clases
1	4	Estante material	Sala de clases

3	3	Silla adulto	Sala estimulación
2	2	Escritorio adulto	Sala estimulación
2	2	Mesa unipersonal	Sala estimulación
4	4	Estación TEACH (estante)	Sala estimulación
1	4	Escritorio	Oficinas
1	4	Silla	Oficinas
1	4	Estante de libros y documentos	Oficinas
16	16	Sillas adulto	Sala Reuniones/ Comedor
1	1	Mesa adulto (16 personas)	Sala reuniones / Comedor
1	1	Mueble lava platos	Sala reuniones / Comedor
1	1	Mueble despensa	Sala Reuniones /Comedor
1	1	Microondas	Sala Reuniones / comedor
1	1	Refrigerador	Sala de Reuniones / comedor
1	4	Computadores de oficina	Oficinas
1	1	Proyector multimedia	Sala de Reuniones / comedor

NORMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

VI. RESPECTO DEL INGRESO Y EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y flexible que orienta el quehacer educativo de manera de conocer a nuestros niños y favorecer su proceso de aprendizaje.

El proceso de evaluación es un proceso constante en el tiempo y ligado diariamente al proceso educativo.

6.1 En relación a la Evaluación Inicial e Integral

El proceso de ingreso se registrará por el decreto 170/2010 del Ministerio de Educación. Esta evaluación será integral, interdisciplinaria y continua.

La evaluación se centrará en identificar las competencias cognitivas, comunicativas, curriculares, sociales, psicomotoras, estilos de aprendizaje, necesidades y apoyos educativos que requieren los estudiantes.

La evaluación diagnóstica integral se realizará antes del inicio del año escolar. Comenzará con la valoración médica realizada por el profesional pertinente. Médico Pediatra, Neurólogo, Psiquiatra o Médico Familiar; para aquellos niños que ingresen bajo el diagnóstico de Discapacidad Intelectual. Y por un Psiquiatra o Neurólogo infantil para los alumnos cuyo diagnóstico de ingreso sea Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El proceso continuará con la entrevista a los Padres o cuidadores del estudiante, para conocer el contexto familiar, social, cultural y económico de cada menor y conocer las herramientas que posee la familia para estimular el desarrollo de sus hijos. También es aquí donde se darán a conocer las herramientas de la escuela, el objetivo y apoyos que se otorgarán en la institución.

a) En el área psicopedagógica/ pedagógica se realizarán las siguientes acciones:

Las Educadoras Diferenciales aplicarán instrumentos estandarizados, informales y pautas de cotejo:

- Anamnesis / entrevista a el apoderado de cada alumno.
- Test de aprendizaje y desarrollo infantil (TADI)
- Prueba de funciones básicas.
- Pruebas informales para valorar los aprendizajes esperados según las bases curriculares de la educación parvularia.

b) En el área psicomotriz se realizarán las siguientes acciones:

La Terapeuta Ocupacional utilizará instrumentos formales, escalas del desarrollo y pautas de cotejo:

- TEPSI, test del desarrollo psicomotor 2 – 5 años I.M. Haeussler y T. Marchant.
- Pautas clínicas observacionales del desarrollo psicomotor.
- Pruebas de integración sensorial.

c) En el área de Comunicación y Lenguaje se realizaran las siguientes acciones:

La Fonoaudióloga utilizará instrumentos formales, informales, escalas del desarrollo y pautas de cotejo para determinar las competencias lingüísticas. Los instrumentos serán seleccionados según las características de cada menor:

- Test del Lenguaje emergente receptivo-expresivo. REEL.
- Pauta de cotejo “la hora del juego lingüística”
- Pautas de conductas comunicativas.
- Pautas de evaluación de precursores del lenguaje.
- Pautas de evaluación de los niveles del lenguaje.
- Test estandarizados; TEPROSIF-R, TECAL, STSG, TEVI.

d) En el área psicoafectiva, cognitiva y psicológica.

La Psicóloga aplicará diferentes instrumentos:

- Entrevista clínica a la familia.
- Observación clínica infantil.

- Escala de Inteligencia de Wechsler para preescolar y primaria III (WPPSI-III).
- Escala CARS de Schoppler y Cols, para explorar niños con necesidades educativas especiales.
- Entrevista al equipo de profesionales y la familia; para la elaboración de programas de manejo conductual.

Cada profesional deberá realizar un informe con los resultados de su evaluación. El equipo de profesionales de la escuela se reunirá para analizar los resultados de la evaluación integral completando el formulario único de ingreso del decreto 170/2010. Además en esta instancia el equipo determinará los apoyos educativos que el menor requerirá para lograr su aprendizaje (PACI).

Una vez terminado el proceso de evaluación integral, se culminará con la entrega de los resultados a los Padres/ Apoderados (Informe a la familia) y con la realización del Proyecto OSO/A; incorporando información sobre las capacidades y necesidades de cada niño, de todos los agentes que interactúan con el alumno (equipo multiprofesional y familia), para así acordar compromisos de cada uno de los participantes.

Proceso de Adaptación del Estudiante:

- Consiste en un período de un mes de adaptación, donde el estudiante es acompañado, apoyado y evaluado por todos los especialistas que tienen vinculación con el curso al que ingresa.
- El período de permanencia en la jornada escolar, dependerá de las características de cada estudiante, lo que incluye reducción de jornada en el caso de ser necesario.

6.2 En relación a la Evaluación de Proceso

La evaluación de proceso se entenderá como un control y registro sistemático del logro de los objetivos de un programa educacional diseñado para cada alumno.

Durante el transcurso del año escolar, los profesionales deberán realizar durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje observación directa de las estrategias, actividades y apoyos, mediante el uso de registros específicos en cada área y así realizar las modificaciones o flexibilizar los objetivos propuestos al inicio del año escolar, con el objetivo de mejorar el aprendizaje del alumno.

Al término de cada semestre cada profesional realizará una evaluación con los instrumentos utilizados en la evaluación inicial o con herramientas específicas de los contenidos vistos en el proceso. Confeccionando un nuevo “informe al hogar” del progreso escolar, entregándolo a los Padres/Apoderados en entrevista personal.

La valoración funcional de los aprendizajes será registrada en conceptos en las asignaturas y actividades que establece el presente Decreto en su Art. 1, de acuerdo a la siguiente escala:

Objetivo Logrado	(L)
Objetivos en Desarrollo	(OD)
Objetivo No Logrado	(NL)

6.3 En relación a la Evaluación Final de promoción/egreso del Establecimiento

Al término del año escolar, durante los meses de noviembre y diciembre se aplicarán las mismas baterías de evaluación del inicio del año escolar, para conocer los avances anuales, necesidades educativas, apoyos o estrategias de intervención, además de sugerencias e indicaciones a la familia. Confeccionando así un nuevo

informe llamado “Informe de reevaluación”, este informe será entregado a los Padres en entrevista personal.

La promoción y egreso de los alumnos será regida por el decreto 87/90 lo que indica:

- El alumno debe ser promovido de un nivel a otro cumpliendo la edad cronológica exigida además de considerar las competencias obtenidas y el nivel educativo de acuerdo al curso perteneciente.
- Las notaciones conceptuales obtenidas por el alumno en las asignaturas y actividades del plan común y complementarlo, no tendrán incidencia en la ubicación escolar secuenciada del alumno.
- Los alumnos que hayan cumplido la edad para iniciar etapa de educación escolar, deberán ser derivados a otro establecimiento de educación especial que contemple nivel de educación básica o integrarse en un establecimiento con proyecto de integración.
- Los alumnos que estén en condiciones de integrarse a la educación común, previo acuerdo con los padres y apoderados, serán derivados con un certificado emitido por el establecimiento de origen que indique el curso al cual debieran ser incorporados.